

Serrano. D. J. P.
Herrasti
Aguayo
Cereceda
Gutiérrez
Torralba
Gallaga
Casamayo
Serrano. D. J. P.

En la Ciudad de Jaen a diez de Oct. de mil ochocientos treinta y cinco, los S. D. Fran.º de Paula Serrano, Presid.º, D. Juan.º Benet Herrasti Vice-Presid.º, D. Miguel Aguayo, D. Jose Cereceda, D. Jose Gutierrez, D. Ant.º Torralba, D. Antonio Gallaga, D. Bernardo Casamayor y D. Excmo. Serrano Vocales de la Santa Sup.ª de Gobierno de esta Prov.ª, reunidos en la Sala de sus Sesiones p.ª tratar y conferenciar los asuntos pertenecientes al Servicio pp.º se enteró de la Reclamacion de D. Rafael de Ocaña y del oficio que en primer del q.º se pide para a esta la de Beneficencia relativo a la posesion q.º ha dado todavía de admor de la casa fuma a este interesado, y de la oposicion q.º se encuentra p.ª la Reclamacion de los Ciudadanos de Jerez. M.ª y de S. M.ª de esta Ciudad, y se acordó que se oficie a la Junta de Beneficencia manifestandole lo contrario que es no haya puesto en un destino a D. Rafael de Ocaña y q.º basandole inmediatamente remitir los antecedentes q.º haya en su oficina p.ª tomar como cimiento de ellos y volver

Pro

Se presentó un libram.º en favor del Reg.º Provincial de Murcia y se acordó su devolucion con oficio al Jefe p.ª q.º se presente al Comisario de Guerra y que se liquide previo consenso de las carreras q.º se le hayan hecho p.ª buena cuenta y q.º lo mismo se avise al Comis.º de Guerra p.ª su intelig.ª y gobierno

Pro

En vista de la llegada de los Quintos e imposibilidad de un acuerdo p.ª la falta de concilio, se acordó girar al S. Comand.º gen.º p.ª q.º disponga p.ª el Reg.º Provincial de Murcia destinado exclusivam.º p.ª el

Pro